

Comparación de aranceles de TLC - 5407.94.00

Código SA	5407.94.00 Woven fabrics of synthetic filament yarn, including woven fabrics obtained from materials of heading 54.04 / - Other woven fabrics: / - - Printed
País de origen	— Sin seleccionar —
Fecha de importación	2026-10-31
Generado	31/10/2026 20:24:38
Versión de datos	2026.04.05 - BIEU THUE XNK 2026.04.05.xlsx
Estado de verificación	Datos arancelarios cotejados con el archivo de origen; recomendaciones/correspondencias orientativas; elegibilidad para el TLC no verificada.
Enlace	https://vietnamtariff.com/fta/compare/?hs=54079400

Comparación de aranceles de TLC

Régimen arancelario	Valor de origen	Arancel potencialmente aplicable	Por debajo de NMF (pts)	Elegibilidad	Recomendación	Base de datos
Derecho de importación ordinario	18	18%		Cuando no se cumplen las condiciones NMF		BT2026
MFN	12	12%		Se aplica a socios OMC/NMF		BT2026
AANZFTA	0	0%	12,00	Elegibilidad no verificada	Arancel publicado más bajo	Arancel consolidado BT2026 2022 - 2027 (một mức cho cả giai đoạn)
ACFTA	0	0%	12,00	Elegibilidad no verificada	Arancel publicado más bajo	Arancel consolidado BT2026 2022 - 2027 (một mức cho cả giai đoạn)
AHKFTA	0	0%	12,00	Elegibilidad no verificada	Arancel publicado más bajo	Arancel consolidado BT2026 2026
AIFTA	0	0%	12,00	Elegibilidad no verificada	Arancel publicado más bajo	Arancel consolidado BT2026 01/01/2026 - 31/12/2026
AJCEP	0	0%	12,00	Elegibilidad no verificada	Arancel publicado más bajo	Arancel consolidado BT2026 01/4/2026 - 31/3/2027
AKFTA	0	0%	12,00	Elegibilidad no verificada	Arancel publicado más bajo	Arancel consolidado BT2026 2022 - 2027 (một mức cho cả giai đoạn)

Régimen arancelario	Valor de origen	Arancel potencialmente aplicable	Por debajo de NMF (pts)	Elegibilidad	Recomendación	Base de datos
ATIGA	0	0%	12,00	Elegibilidad no verificada	Arancel publicado más bajo	Arancel consolidado BT2026 2026
CPTPP	0	0%	12,00	Elegibilidad no verificada	Arancel publicado más bajo	Arancel consolidado BT2026 (VI)
EVFTA	0	0%	12,00	Elegibilidad no verificada	Arancel publicado más bajo	Arancel consolidado BT2026 2026
RCEP (Anexo A)	0	0%	12,00	Elegibilidad no verificada	Arancel publicado más bajo	Arancel consolidado BT2026 2026
RCEP (Anexo B)	0	0%	12,00	Elegibilidad no verificada	Arancel publicado más bajo	Arancel consolidado BT2026 2026
RCEP (Anexo C)	0	0%	12,00	Elegibilidad no verificada	Arancel publicado más bajo	Arancel consolidado BT2026 2026
RCEP (Anexo D)	0	0%	12,00	Elegibilidad no verificada	Arancel publicado más bajo	Arancel consolidado BT2026 2026
RCEP (Anexo E)	0	0%	12,00	Elegibilidad no verificada	Arancel publicado más bajo	Arancel consolidado BT2026 2026
RCEP (Anexo F)	0	0%	12,00	Elegibilidad no verificada	Arancel publicado más bajo	Arancel consolidado BT2026 2026
UKVFTA	0	0%	12,00	Elegibilidad no verificada	Arancel publicado más bajo	Arancel consolidado BT2026 2026
VCFTA	0	0%	12,00	Elegibilidad no verificada	Arancel publicado más bajo	Arancel consolidado BT2026 2026
VJEPA	0	0%	12,00	Elegibilidad no verificada	Arancel publicado más bajo	Arancel consolidado BT2026 01/4/2026 - 31/3/2027
VKFTA	0	0%	12,00	Elegibilidad no verificada	Arancel publicado más bajo	Arancel consolidado BT2026 2026
VN-EAEU	0	0%	12,00	Elegibilidad no verificada	Arancel publicado más bajo	Arancel consolidado BT2026 2026
VN-LAO	0	0%	12,00	Elegibilidad no verificada	Arancel publicado más bajo	Arancel consolidado BT2026

Régimen arancelario	Valor de origen	Arancel potencialmente aplicable	Por debajo de NMF (pts)	Elegibilidad	Recomendación	Base de datos
VIFTA	6.9	6,9%	5,10	Elegibilidad no verificada	Documentación requerida	Arancel consolidado BT2026 2026
VN-CAM		Sin datos		Elegibilidad no verificada	Elegibilidad no confirmada	Sin datos
VNCU		Sin datos		Elegibilidad no verificada	Elegibilidad no confirmada	Sin datos

El "arancel publicado" procede del arancel de origen. El "arancel potencialmente aplicable" es el valor numérico tras las exclusiones de países; la elegibilidad para el TLC siempre queda sin verificar.

Este informe es orientativo y se genera a partir de los datos arancelarios de origen y de las reglas de asesoría. No es una resolución aduanera y no confirma la clasificación SA, la elegibilidad para el TLC ni la validez jurídica. El usuario debe verificar con la legislación vigente.